

REQUERIMIENTO DOCUMENTARIO MI PRIMERA VIVIENDA "AFD"

Documentaciones básicas que deberán ser presentadas.

Formularios Proveídos por el Banco:

- Solicitud de crédito; Manifestación de Bienes y Cuadro de Ingresos y Egresos;
- Declaración Jurada de Deudas: especificando el monto de la obligación, acreedor, tasa de interés, plazo, vencimiento y tipo de garantía.
- Autorización para solicitar información sobre calificación en la Central de Riesgos Crediticios del BCP en el formulario proveído por el Banco (Firmada en 2 copias).
- Autorización para pedir informe de Certificado de Cumplimiento Tributario o de no ser contribuyente;
- Referencias personales y comerciales (mínimo 2 en c/caso).

A ser proporcionados por el Cliente:

- Fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad vigente del solicitante y cónyuge;
- Fotocopia de pagos de servicios básicos (ANDE, ESSAP, COPACO, otros), y contrato de alquiler, si lo hubiere, o Certificado de Vida y Residencia;
- Constancia de no poseer inmuebles; (**Excluyente**)

Justificación de Ingresos mediante los siguientes documentos:

Trabajadores en relación de dependencia del Sector Privado:

- Seis últimos recibos o liquidaciones de salario.
- Certificación de empleo emitida por la empresa consignando el importe del sueldo, cargo y antigüedad laboral.
- Seis últimas boletas de IPS.

Trabajadores en relación de dependencia del Sector Público:

- Certificado de trabajo consignando el importe del sueldo, cargo y antigüedad laboral y si el mismo es personal permanente o contratado a partir de 4 años de antigüedad.

Trabajadores independientes:

- Impuesto al Valor Agregado – Formulario 120, o
- IVA de actividades agropecuarias -Formulario 126, o
- Impuesto a Renta de Actividades Comerciales y Servicios – IRACIS Formulario 101, o
- Impuesto a la Renta de actividades agropecuarias -IRAGRO Formularios 113, 114), o
- Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente – IRPC Formulario 106)
- Impuesto a la Renta Personal – IRP Formulario 104),
- Copia del Registro único del Contribuyente

Observación: cualquiera de los anteriormente citados, según el tributo del cual el solicitante sea contribuyente o las leyes impositivas vigentes al momento de la solicitud, según corresponda.

Los interesados en acceder a esta Línea de Crédito, además deberán presentar:

PARA COMPRA DE VIVIENDA

- Carta Oferta del Inmueble, firmada por el (los) propietario(s), debiendo mencionarse los datos del inmueble (número de Finca o Matrícula), la cuenta corriente catastral y, el importe por el cual es ofrecido en venta;
- Copias autenticadas de cédula(s) de identidad de los propietarios.;
- Copia autenticada del título de propiedad a ser adquirido.
- Plano manzanero de la propiedad a ser adquirida.
- Boletas de Pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales del año en curso.
- Informe de Condición de Dominio de la Propiedad.
- En caso de Dúplex, presentar la Resolución de incorporación al régimen de Propiedad Horizontal del Servicio Nacional de Catastro como así también el Plano Arquitectónico donde se individualizan las unidades.

PARA COMPRA DE VIVIENDA, DÚPLEX O DEPARTAMENTO Y TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y PARA COMPRA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

- Carta Oferta del Inmueble, firmada por el (los) propietario(s), debiendo mencionarse los datos del inmueble (número de Finca o Matrícula), la cuenta corriente catastral y, el importe por el cual es ofrecido en venta;
- Copias autenticadas de cédula(s) de identidad de los propietarios.;
- Copia autenticada del título de propiedad a ser adquirido.
- Plano manzanero de la propiedad a ser adquirida.
- Boletas de Pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales del año en curso.
- Informe de Condición de Dominio de la Propiedad.
- En caso de Dúplex, presentar la Resolución de incorporación al régimen de Propiedad Horizontal del Servicio Nacional de Catastro como así también el Plano Arquitectónico donde se individualizan las unidades.
- Planos aprobados por la Municipalidad
- Planilla de cómputo métrico y presupuesto, ajustados a revistas especializadas del área de construcción a costos de Mercado, de las construcciones, debiendo consignar la superficie a ser construida, que deberán contar con el nombre del propietario y el profesional, dirección del inmueble, número de cuenta corriente catastral y finca.
- Planillas de cómputos métricos de los rubros a ser ejecutados con el crédito;

PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (PROYECTO NUEVO EN LOTE PROPIO) Y PARA REFACCIONES, AMPLIACIONES, TERMINACIONES DE VIVIENDA

- Copia autenticada del Título de propiedad donde será implementado el proyecto.
- Plano manzanero de la propiedad.
- Boletas de Pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales del año en curso.
- Informe de Condición de Dominio de la Propiedad.
- Planos aprobados por la Municipalidad
- Planilla de cómputo métrico y presupuesto, ajustados a revistas especializadas del área de construcción a costos de Mercado, de las construcciones, debiendo consignar la superficie a ser construida, que deberán contar con el nombre del propietario y el profesional, dirección del inmueble, número de cuenta corriente catastral y finca.
- Planillas de cómputos métricos de los rubros a ser ejecutados con el crédito;
- Cronograma físico-financiero de las etapas y tiempo de duración de las mismas, determinando los rubros a ser ejecutados en cada etapa y monto de las mismas.

PARA LOS CREDITOS A SOLA FIRMA Y HASTA G. 100.000.000.- DESTINADOS A CONTRUCCION, AMPLIACIÓN, TERMINACIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDA

- Copia autenticada del Título de propiedad donde se realizará la construcción, refacción, ampliación o terminación de la vivienda.
- Plano manzanero de la propiedad.
- Boletas de Pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales del año en curso.
- Informe de Condición de Dominio de la Propiedad.
- Plano de la construcción, ampliación, terminación y/o refacción a ser realizada.
- Planilla de cómputo métrico y presupuesto, ajustados a revistas especializadas del área de construcción a costos de Mercado, de las construcciones, debiendo consignar la superficie a ser construida, que deberán contar con el nombre del propietario y el profesional, dirección del inmueble, número de cuenta corriente catastral y finca.
- Planillas de cómputos métricos de los rubros a ser ejecutados con el crédito;
- Cronograma físico-financiero de las etapas y tiempo de duración de las mismas, determinando los rubros a ser ejecutados en cada etapa y monto de las mismas.